

EL FUSIL

Siglo II.—Año XIII.—Disparo 618.

SEMANARIO RADICAL

ÓRGANO OFICIAL DEL SENTIDO COMÚN

OFICINAS
Calle de los Caños, núm. 4, 1.ª planta

PRECIOS:

Propietario (un año)	100 pesetas
Propietario (dos años)	180 pesetas
Propietario (tres años)	250 pesetas
Propietario (cuatro años)	320 pesetas
Propietario (cinco años)	400 pesetas
Propietario (seis años)	480 pesetas
Propietario (siete años)	560 pesetas
Propietario (ocho años)	640 pesetas
Propietario (nueve años)	720 pesetas
Propietario (diez años)	800 pesetas

Para los suscriptores á 2 céntimos.
Extraordinarios á 9 céntimos.
(Nada 5 ejemplares en adelante.)

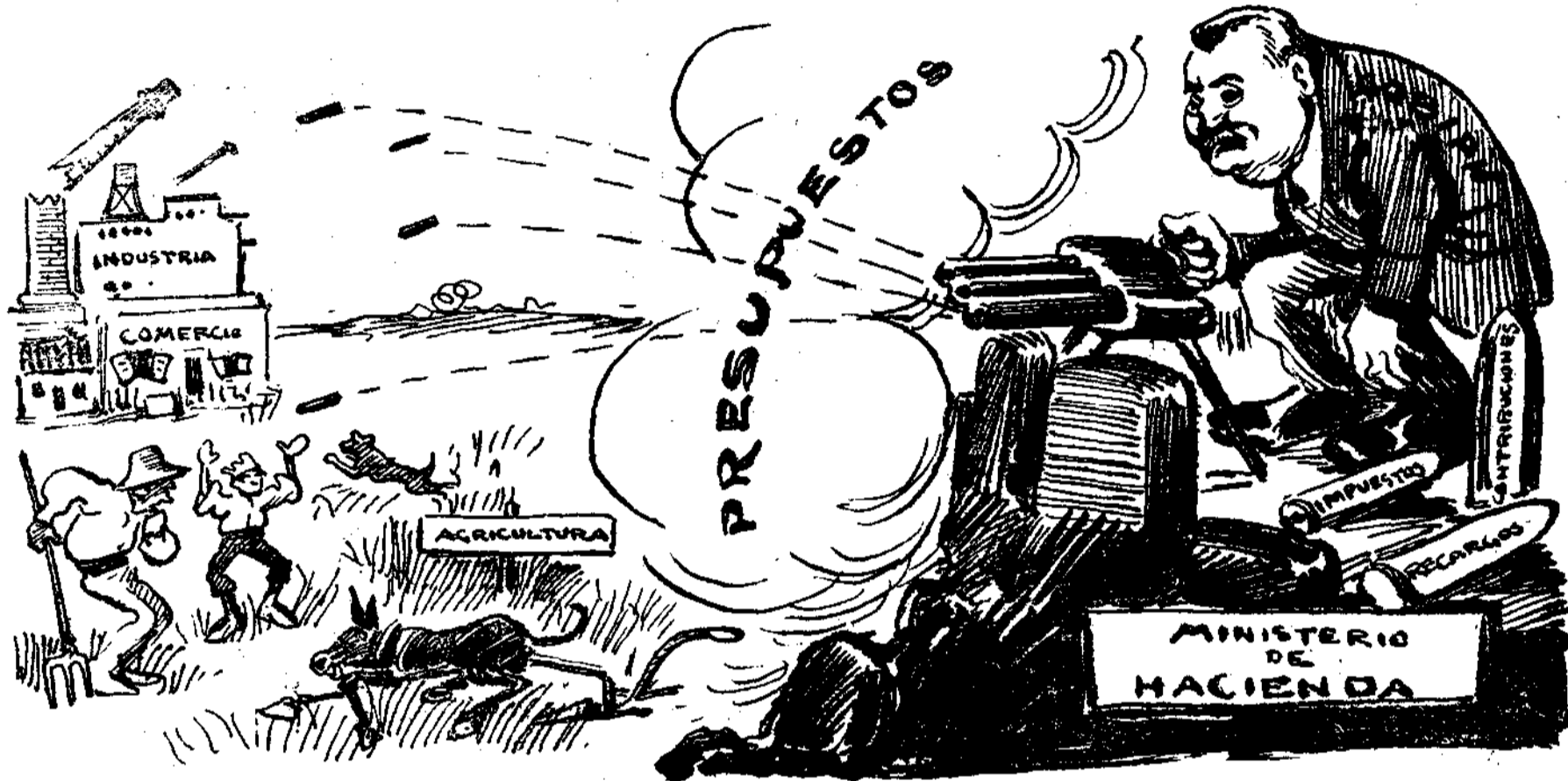
PAGO ADELANTADO
El abono del año á de la Prueba, sobre muestra
á letra de fácil cobro.
NO SE ADMITEN VILLAS

Vea la correspondencia al administrador
D. José Arruñat

Madrid 9 de Julio de 1910.

YO TIRO SIN COMPASIÓN.—YO NO ADMITO SUBVENCIÓN.—NI ME CASO NI ME VENDO.—DE HERÓICAS NO ENTENDO.—Y AL LADRÓN LLAMO LADRON

EL CONTRIBUYENTE... ¡ME HEÍ EL ENEMIGO!



Los anuncios de Cobián se cumplen de un modo fiero;

si son ley, no quedarán ni las ratas con dinero!

“EL FUSIL” SE REFUERZA

En vista de que las cosas van poniéndose feas, y ante el temor fundado de que muy en breve los demócratas gobernantes se quitarán la máscara y harán las mayores atrocidades, atropellando á los españoles en su dignidad y en sus sentimientos, al tiempo que les meterán la mano en los bolsillos llevándose hasta el forro de los mismos, para saciar los apetitos de una numerosa y desvergonzada pandilla de vividores, EL FUSIL, que desde su fundación ha luchado en la vanguardia y á pecho descubierto, por la honradez, por la moralidad y por la justicia, se ha creído en el caso de reforzar su sección de tiradores para poder hacer frente á la harca democrática que nos embiste con tanta longitud de uñas como cortedad de vergüenza.

Cobián ha leído ya los presupuestos que son un atentado al bolsillo escurrido de los contribuyentes. En ellos se aumentan las contribuciones en 81 millones de pesetas, y se anuncian borricales empréstitos que serán el desenfreno y la orgía permanente, y que harán irresistible la

ya pesadísima carga de los intereses de la Deuda.

Canalejas y los demás ministros discurren que se las pelan para ver en qué podrán inferir más grave ofensa á los sentimientos de las personas decentes y honradas, sin otro objeto que distraer la atención del público para que no se fije en las barbaridades, torpezas y animaladas que serán el pan... suyo democrático de cada día.

Por esto EL FUSIL se ha apresurado á reforzarse debidamente, y desde el número próximo establecerá una sección de **Descargas cerradas** que llamará poderosamente la atención de nuestros lectores y que habrá de ser de terribles efectos para las filas enemigas.

Hemos encomendado la sección de DESCARGAS CERRADAS á un tirador renombrado, á una escopeta que no yerra tiro, á un campeón que tiene fama en la caza de políticos danzantes y presupuestivos. Y nada más por hoy. Hasta el próximo número en que aparecerá la sección de

Descargas cerradas.

Para ser buen fusilero hay que armar un empañero.



¡ADIÓS AL CIGARRO!

Puesto que Cobián se empeña en subirnos el tabaco, porque ha olvidado sin duda que no puede estar más alto, aunque lo siento muchísimo, y aunque me cueste un mal rato, como artículo de lujo lo suprimo de mis gastos.

¡Sí, señores; me suprimo el vicio que más arraigo ha tenido en mi persona desde mis primeros años,

y el que, cual yo, ha sido siempre idólatra del cigarro porque en mis hondas tristezas y en mis profundos quebrantos,

ha sido mi compañero, hoy tengo que abandonarlo ó someterme á la fuerza al caprichoso mandato de un rutinario arbitrista que á Hacienda mandó el acaso cierto día, ¡en vez de haberlo mandado á freir espárragos!

Yo, que no voy á los toros, yo, que no voy al teatro, yo, que de las juergas huyo, yo, que jamás me emborracho, yo, en fin, que nunca he tenido más vicio, que el muy barato que fumarme diariamente como cualquier ciudadano, una de cuarenta y cinco me veo ¡ay, triste! en el caso de renunciar á ese vicio por no poder soportarlo.

Porque sí, como sospecho, prospera el proyecto magno que Cobián se trae en el pico para sacarme los cuartos, sólo Dios sabe á qué precio se va á poner el tabaco con que la Tabacalera nos va ¡infame! envenenando.

Pero á Cobián ¿qué le importan mis lamentos y mis llantos, ni que yo abandone el vicio que en mí tiene más arraigo?

Por mal que vengan las cosas, para él, que hoy día es el amo, nunca faltará una breva, ¡y á mí que me parta un rayo!

RUINOSA COMPETENCIA

Seguramente por una delación de la Embajada española, está Embajada que

cuesta dos pares de riñones y no sirve para nada la cosa, la policía francesa ha detenido en París, según cuentan los telegramas, á un hidalgo español de muy ilustre prosapia que vivía en un buen hotel, inscripto con los siguientes apellidos: don Francisco Enrique Antonio de Villalonga y López Suárez de Bustamante, marqués de la Maestranza, coronel de caballería, con las grandes cruces de Carlos III, Isabel la Católica, Beneficencia, Mérito militar, etc., etc. D. Francisco Enrique, etc., etc.; es un señor de edad mediana, severo y noble continente, bigotes á la borgoñona pulcramente teñidos, que vestía con caballeresco donaire una bien cortada levita y lucía en el ojal un botón, ora rojo, ora verde, ora azul; cada día de la semana variaba el color de la condecoración del altivo hidalgo.

Pagaba puntualmente el hotel; detálle que probablemente fué su perdición, porque el exceso de puntualidad de los pagos, tratándose de un nacional de este país mísero, puede dar motivo á muy serias sospechas, y hablaba con cierto tono majestuoso de España.

Recibía á menudo visitas de carniceros y burgueses de París y departamentos, que preguntaban con gran respeto por *Mr. le Marquis de la Maestranza*, y advertieron los camareros del Hotel que, á raíz de cada una de estas visitas, el caballero mostrábase muy alegre y pródigo en las propinas.

Una mañana, hará dos ó tres días, presentose una pareja de polizontes y se llevaron atado codo con codo al marqués de la Maestranza, diciendo que se trataba de un redomado perillán dedicado al lucrativo negocio de vender títulos de Castilla y condecoraciones españolas.

Sí, lector; aunque mentira parezca, la venta de títulos de Castilla todavía puede constituir un lucrativo negocio en Francia. ¡Cómo estarán en punto á dinero y vanidad nuestros apreciables vecinos!

El marqués de la Maestranza, llevaba tres ó cuatro años ejerciendo sin el menor tropiezo su industria. A cambio de unos miles de duros había labrado la felicidad de muchos franceses honorables que lucían muy ufanos las condecoraciones exóticas que les había vendido el avispa-do tratante en heráldica.

Para realizar su comercio, el noble prójimo refería una historia sumamente habilidosa y á todas luces verosímil, dado el concepto que de nosotros tienen en Francia.

El era miembro de una de las más ilustres casas españolas y se dedicaba á ese negocio, no por cuenta propia, sino por encargo especial del gobierno, que encontrándose apuradillo de recursos y no teniendo ya tapices ni cuadros antiguos que vender, había resuelto poner precio á lo último que nos resta de nuestra pasada grandeza de los pergaminos, las ejecutorias de nobleza.

Los franceses creían de buena fe la bien amañada trama. Nuestra miseria y nuestro clásico desahogo no hay ningún francés que sea capaz de ponerlos en duda.

El de Villalonga y López Suárez de Bustamante inventaba títulos y órdenes militares y civiles; por mil francos hacía á cualquier pelagatos caballero de «la muy real y distinguida orden de la Cibeleles»; por dos mil, nombraba ayudantes del gran patriarca de Toledo con derecho á usar capa blanca y un dragón en la espalda; por cinco mil, nombró á un jefe de sección de los almacenes del Louvre, conde del Botijo, y por quince mil hizo marquesa de Carabanchel de Abajo, á una coupletista del *Moulin Rouge*.

El de la Maestranza era un redomado

guasón, cuyo ingenio no merece por cierto ser recompensado con la cárcel. A la postre, halagaba la vanidad y los optimismos humanos; fomentaba la afición y cariño á las cosas de España; hacía patria. Se dice que su industria constituía una competencia perjudicial para el Estado; ya que el Tesoro percibe derechos por los títulos y condecoraciones que el gobierno concede, mientras que de los cuartos que ganaba el falso marqués no veía la nación la más pequeña muestra. Estos ya son otros cantares.

Podríamos replicar que no hay derecho á los monopolios y que la licitud del contrabando ha sido defendida por muy sesudos autores; pero como que nuestros argumentos no han de mejorar su situación como tampoco pueden empeorarla, limitémonos á desear que salga bien librado del percance el noble D. Francisco Enrique Antonio de Villalonga y López Suárez de Bustamante, insigne fundador de «la muy real y distinguida orden de la Cibeleles».

Este hombre es un economista y tiene felices iniciativas. Desde un ministerio, aún podría ser útil á su patria.

¡Seguramente más útil que Cobián!

SUSCRIPCIONES VERANIEGAS

Para que los estudiantes puedan leer *EL FUSIL* durante el periodo de vacaciones, y en virtud de varias solicitudes, establecemos por excepción unas suscripciones veraniegas por tres ó cuatro meses, al precio único de UNA PESETA, pagadera al hacer el encargo.

Ya lo saben, pues, los estudiantes.

Y deben saber, además, otra cosa. Todo aquel suscriptor veraniego que consiga hacer dos suscripciones por año y envíe el importe de las mismas, obtendrá la bonificación del importe de la suya, no teniendo, por lo tanto, que remitir más que 5 pesetas por las dos suscripciones.

A suscribirse, pues, queridos estudiantes, y á trabajar para que os resulte la suscripción gratuita.

INOTO VHI...

El ministro de Gracia y Justicia, siguiendo las inspiraciones de la desequilibrada musa canalejista, ha presentado un proyecto de ley, suprimiendo el juramento en los tribunales.

Ha sido una gran idea la de Ruiz Valarino, como todas las que tienen los actuales ministros en íntimo contacto con los alterados nervios del señor Canalejas, esa de quitar el juramento que por fórmula se exigía á los testigos al prestar sus declaraciones.

Sí, señor, ha sido una grandísima idea, porque habla en España un par de docenas de señores que, en cuanto se les exigía que jurasen por Dios decir la verdad en lo que fueren preguntados, se ponían hechos unas furias y se revolían contra la ley que les obligaba á jurar por un Dios en quien no creían. Alguno había que se desbocaba de tal modo, que prefería dar con sus huesos en la cárcel antes que someterse á la fórmula del juramento.

Verdad es que esos que no querían jurar, aunque les llevaran á la cárcel, por no hacer traición á sus convicciones, por no aceptar una fórmula con la inanidad de todas las fórmulas, no reparaban luego, obligados por la galantería, en llamar bella á una mujer más fea que Martínez Contreras, ni en llamar eminente á Gasset, ó brillante escritor á Burell con el propósito de sacarles un destínulo ó simplemente un par de pesetas.

En todos los lances de la vida, sometían de buena gana á los convencionalismos, á las hipocresías, á los fingimientos que exige la educación ó la simple convivencia. Estrechaban la mano que en su fuero interno querían ver cortada; convidaban á comer ó recibían amablemente á personas que les eran profundamente antipáticas; prestaban galante atención y aplaudían con calor conferencias ó discursos que después calificaban de latas insostenibles...

¡Sólo esto del juramento los sacaba de sus casillas y no podían tolerarlo!

Y para que vean ustedes lo que son las cosas: yo creo que los católicos podían y debían tener interés en que desapareciera la obligación de jurar en las declaraciones ante los tribunales, y que los no católicos, los ateos, los librepensadores, debían reirse de la obligación á mandíbula batiente.

Explicaré mi fusilera creencia. Generalmente, los testigos que van á declarar, ya sean católicos, ya no lo sean, no piensan decir verdad en sus declaraciones. Van á decir tan sólo aquello que puede favorecer á su amigo. Lo que puede perjudicarle, aunque sea la verdad, ó no lo saben, ó no se acuerdan ó lo arreglan del mejor modo posible. Los testigos de la defensa siempre dicen lo contrario de lo que dicen los testigos del fiscal.

La verdad se dice solamente cuando favorece, pero en este caso, maldita la falta que hace la prestación del juramento.

Siendo esto así, y así es en la gran mayoría de los casos, los no católicos iban tan ricamente en el machito, porque el juramento prestado por un Dios en quien no creían, no les producía la menor dificultad para declarar lo que quisieran. A los católicos, en cambio, el juramento les producía una extorsión en la conciencia; les obligaba á una molesta gimnasia de reservas mentales, y casi siempre á confesarse del pecado de haber jurado el santo nombre de Dios en vano.

Si yo me hallo en Turquía y tengo que ir á declarar y me obligan á jurar por el zancarrón de Mahoma en el que creo como en la enfermedad de Merino ó en el espíritu revolucionario de Lerroux, juraré sin el menor escrúpulo y sin temor á que Mahoma me niegue las delicias de su paraíso.

En un caso parecido, se hallaban los no católicos en España.

Ahora, con el proyecto de ley de Ruiz Valarino, que será aprobado seguramente, no habrá que prestar juramento, exigiéndose sólo la promesa por el honor, como á los diputados que no quieren jurar.

Pero yo preveo un conflicto con la reforma. ¿Y los que no creen en el honor? ¿Con qué derecho se obligará á éstos á hacer la promesa?

¿Es que el honor es algo más sólido, algo más respetable, algo más indiscutible que Dios?

Para algunos, tal vez sí que lo será; pero si para dar gusto á unos cuantos, Ruiz Valarino ha presentado su proyecto de ley, ¿qué razón habrá para que no se presente otro aboliendo la promesa? Después de haber mandado á Dios á paseo, habrá que mandar también el honor, para no violentar convicciones.

Yo propongo una cosa. Todavía no es ley el proyecto de supresión del juramento; todavía es tiempo de presentar una enmienda que arregle la cuestión de un modo definitivo é inapelable.

Propongo, pues, que algún senador ó diputado con sentido común, presente

una enmienda que diga poco más ó menos:

«Los testigos que sean llamados á declarar ante los tribunales, están obligados á decir la verdad en lo que fueren preguntados, sin necesidad de que juren ni prometan nada; si el tribunal ó el juez averigua y comprueba que la declaración prestada es falsa, se castigará al testigo con... tales ó cuales penas.»

Porque, vamos á ver: ¿qué necesidad hay de molestar con juramentos ó promesas, cuando se tiene la fuerza para obligar?

Estaba bien el juramento para dar solemnidad á las declaraciones; pero ya que se quita la solemnidad, quítese lo que no es más que pura pamplina.

LOS PRESUPUESTOS

Al fin, el señor Cobián hizo la anunciada deposición de su obra económica.

Confieso á mis buenos amigos los fusileros del reino y ultramarinos, que yo esperaba que el señor Cobián se trajese en el pico algo nuevo, algo original, algo que viniese á romper viejos moldes...

Pero ¡nada!

El señor Cobián, en punto á recaudar y á inventar arbitrios, es el mismo perro con el mismo collar.

¡Valiente mico me he llevado!

Tuve el valor, si no cívico, económico, de leerme de cabo á rabo el proyecto de la ley de presupuestos para el año próximo, y, la verdad, se me cayeron los palos del sombrero, que dicen los andaluces.

¡Vaya una novedad financiera que se trae Cobián para reforzar los ingresos!

En primer término, aumenta el precio de las cédulas personales, que es precisamente lo que se le ocurriría á cualquier hacendista de escaleras abajo.

Pero como esto era poco para enjugar el déficit que nos amenazaba, ¿qué diréis que se le ocurrió?

Pues autorizar á la Tabacalera para que aumente el precio del tabaco.

De modo que el tabaco era antes caro y malo, y de ahora en adelante, gracias al ilustre abogado de la Compañía Resinera, el tabaco será peor y mucho más caro.

¡Es un consuelo!

De modo que lo que aquí se impone, ahora que las huelgas constituyen el recurso supremo, es una huelga general de fumadores, aunque sólo sea durante una semana, y yo os aseguro, con la mano puesta sobre una cajetilla de 0,45, que poníamos en un brete al interventor de la isla de Cortegada.

A Osma, que, como financiero, es un calabacín completamente hueco, no se le hubiese ocurrido semejante vulgaridad.

También se mete S. E. con los transportes.

Otra novedad que ataca directamente al estómago de los ciudadanos.

Por si el señor Cobián no lo sabe, le diré que los productos de nuestras provincias costeras, como son las frutas, las carnes y los pescados, cuestan más baratos en París y en Londres, que en Madrid.

En clase de novedad, también se nos trae el flamante ministro de Hacienda la de elevar la tributación por territorial é industrial.

¿Y por qué no aumenta usted el impuesto sobre las rentas?

—¡A los cascos! ¡A los cascos!—gritaba Nelson en Trafalgar.

Ahí es donde le duele, señor Cobián.

A la investigación general de la riqueza oculta, que sería el único medio de aumentar la recaudación, sin necesidad

